



**ACTA DE LA DECIMA PRIMERSESIÓN CON CARÁCTER DE
EXTRAORDINARIA DEL
X CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL
08 DE JUNIO DE 2016**

En la ciudad de Tijuana, Baja California, siendo las ocho horas con seis minutos del día ocho de Junio del año dos mil dieciséis, establecidos en el domicilio ubicado en Boulevard Lomas Verdes Número 84, Locales 1-2, Colonia Infonavit Lomas Verdes de esta Ciudad de Tijuana, Baja California, se reunieron previa convocatoria hecha en tiempo y forma, a efecto de celebrar la Décima Primer Sesión con carácter de Extraordinaria del X Consejo Distrital Electoral del Instituto Estatal Electoral de Baja California, los siguientes ciudadanos.-----



INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL
DE BAJA CALIFORNIA
X CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL

**MARÍA ADOLFINA ESCOBAR
LÓPEZ**

MIGUEL ÁNGEL MUÑOZ ROJO

MÓNICA SALDAÑA BELTRÁN

ANGEL ISRAEL ROMERO MERAZ

LILIANA MORALES NÚÑEZ

**ALEX CORDOBA BELTRAN
COLUMBA GOMEZ LEYVA**

FRANCISCA RODRIGUEZ DIAZ

**SARA GABRIELA ANAYA
ESCAJEDA**

**MA. MAGDALENA CORTEZ
VILLANUEVA**

OTONIEL MARTINEZ VASQUEZ

**JOSE CARLOS DE ARCOS
ZAVALA**

JOSÉ LUIS DÍAZ MIRANDA

LUIS ALONSO ORTEGA TRILLO

**MARCIA EUGENIA SALCIDO
MORENO**

**GABRIEL GERARDO GUTIERREZ
GUTIERREZ**

CONSEJERA PRESIDENTA

**CONSEJERO ELECTORAL
NUMERARIO**

**CONSEJERA ELECTORAL
NUMERARIA**

**CONSEJERO ELECTORAL
NUMERARIO**

**CONSEJERA ELECTORAL
NUMERARIA**

**CONSEJERO ELECTORAL
SUPERNUMERARIO**

**CONSEJERA ELECTORAL
SUPERNUMERARIA**

**REPRESENTANTE PORPIETARIA
DEL PARTIDO ACCION NACIONAL**

**REPRESENTANTE PROPIETARIA
DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO
INSTITUTCIONAL**

**REPRESENTANTE PROPIETARIA
DEL PARTIDO DEL TRABAJO**

**REPRESENTANTE SUPLENTE DEL
PARTIDO DEL PARTIDO VERDE
ECOLOGISTA DE MÉXICO**

**REPRESENTANTE SUPLENTE DEL
PARTIDO DE BAJA CALIFORNIA**

**REPRESENTANTE PROPIETARIO
DEL PARTIDO NUEVA ALIANZA**

**REPRESENTANTE SUPLENTE DEL
PARTIDO ENCUENTRO SOCIAL**

**REPRESENTANTE PROPETARIA
DEL PARTIDO MOVIMIENTO
CIUDADANO**

**REPRESENTANTE SUPLENTE DEL
PARTIDO PENINSULAR DE LAS**



CALIFORNIAS

LORENA PEREZ REYES

**REPRESENTANTE SUPLENTE DE
PARTIDO MORENA**

JACOBO ACKERMAN GARCIA

**REPRESENTANTE PROPIETARIO DE
EL CANDIDATO INDEPENDIENTE
GASTON LUKEN.**

Acto seguido la **CONSEJERA PRESIDENTA, MARIA ADOLFINA ESCOBAR LÓPEZ**: Dio la bienvenida a los Consejeros Electorales, Representantes de los Partidos Políticos y Representante de Candidatos Independientes que hoy nos acompañan, así como al público en general presente en la Decima Primer Sesión Extraordinaria del X Consejo Distrital Electoral.

A continuación la **CONSEJERA PRESIDENTA**, solicitó al Secretario Fedatario pasar lista de asistencia.

Acto seguido el **SECRETARIO FEDATARIO** se dispuso a pasar lista de asistencia y habiendo concluido manifestó: Consejera Presidenta, me permito informarle que para efectos de la celebración de esta Decima Primer Sesión con carácter de Extraordinaria del X Consejo Distrital, hay una asistencia de **cinco** Consejeros Electorales Numerarios, **diez** representantes de los Partidos Políticos y un representante de candidato independiente.

Enseguida la **CONSEJERA PRESIDENTA** manifestó: Contando con la presencia de **cinco** Consejeros Electorales Numerarios, **diez** representantes de los Partidos Políticos y **un** representante de candidato independiente, se declara haber quórum legal, por lo que los acuerdos que se tomen serán válidos y legales.

Acto seguido el **SECRETARIO FEDATARIO**, dio a conocer la propuesta el orden del día de la Décima Primer Sesión Extraordinaria del X Consejo Distrital en los términos siguientes:

1. Lista de asistencia y declaración de quórum legal.
2. Lectura del orden del día, discusión, modificación y aprobación en su caso.
3. Informe que presenta la Consejera Presidenta sobre la situación que fueron recibidos los paquetes electorales conforme lo estipula el artículo 49, numeral 4 del reglamento interno de los Consejos Distritales y sobre los acuerdos que fueron tomados en la Décima Sesión Extraordinaria del X Consejo Distrital.
4. Declaración de la Sesión de Computo Permanente en los términos de los Artículos; 255 de la Ley Electoral del Estado; 13, numeral 2, 49, numeral 2 del Reglamento Interior de los Consejos Distritales.
5. Escrutinio y Cómputo de las elecciones de Municipales y Diputados por el principio de mayoría relativa en términos de los Artículos 256, 257 y 258 de la Ley Electoral Estatal, Artículos 51, 52 y 53 del Reglamento Interior de los Consejos Distritales.
6. Declaración de validez de la elección de diputados por el principio de



mayoría relativa del X Distrito Estatal Electoral.-----

7. Expedición de constancia de mayoría al representante del partido político o coalición acreditado ante el Consejo Distrital Electoral que hubiere obtenido la mayoría de los votos en la elección de diputados por el principio de mayoría relativa. -----

8. Clausura de la Sesión.-----

La **CONSEJERA PRESIDENTA** manifestó: Que se encuentra a su consideración el orden del día por si desean hacer alguna observación. No habiendo observaciones solicito al Secretario Fedatario someta a votación la propuesta del orden del día.-----

SECRETARIO FEDATARIO: Por instrucciones de la Consejera Presidenta, mediante votación económica se pregunta a los Consejeros y Consejeras Electorales si están a favor o en contra del orden del día, por lo que les solicito se sirvan levantar su mano en votación económica los que estén a favor; e informó que existían **cinco votos a favor** del orden del día.-----

CONSEJERA PRESIDENTA: Existiendo **cinco votos** a favor se aprueba por **unanimidad** el orden del día para esta Decimo Primer Sesión Extraordinaria.-----

A continuación la **CONSEJERA PRESIDENTA** solicitó al **SECRETARIO FEDATARIO** procediera con el siguiente punto del orden del día.-----

Señora Presidente aduce el **Secretario Fedatario**, el **tercer punto** del orden del día es el relativo al **Informe que presenta la Consejera Presidenta sobre la situación que fueron recibidos los paquetes electorales conforme lo estipula el artículo 49, numeral 4 del reglamento interno de los Consejos Distritales y sobre los acuerdos que fueron tomados en la Décima Sesión Extraordinaria del X Consejo Distrital.**-----

-La **CONSEJERA PRESIDENTA** hace entrega a cada uno de los presentes a la Sesión del Informe en formato de hoja Excel (consistente en **ANEXO 1** de la presente acta), mediante el cual se determinan la situación en la que fueron recibidos los paquetes electorales, segregados por el orden de descendente a ascendente del total de las doscientos cuarenta y un casillas que conforman el Décimo Distrito que nos ocupa, mismo que se separa en dos grupos, el primero de ellos para la elección de Diputados y el segundo de ellos para la elección de Municipales, conforme lo estipula el artículo 49, numeral 4 del Reglamento Interno de los Consejos Distritales y sobre los Acuerdos que fueron tomados en la Décima Sesión Extraordinaria del X Consejo Distrital, llevada a cabo el día 7 de junio, una vez que de la Reunión de Trabajo a la que fueron convocados, delibero sobre el número y tipo de casillas serán objeto de recuento.- Vamos a hacer una breve pausa de tiempo, de cinco minutos para que puedan revisar tan importantes documentos de nueva cuenta.-----

- La **CONSEJERA- PRESIDENTA**, manifiesta "me voy a permitir a dar la bienvenida a quienes se integran posteriormente al inicio de la sesión a esta mesa, al señor Javier Elizalde, representante propietario del Partido Encuentro Social, a la Lic. Patricia Rivera Reyes, representante propietaria de MORENA, así como a la Ingeniero Marcia Eugenia Salcido Moreno representante de Movimiento Ciudadano, así como a la Licenciada Francisca Rodríguez, representante del



[Handwritten signature and initials]



A

Partido Acción Nacional; también quiero dar cuenta de un escrito que se presenta por parte del Partido de Baja California, en el cual se nos solicita el acreditar al nuevo representante propietario de dicho partido y en esa virtud me voy a permitir solicitarle al C. José Carlos de Arcos Zavala tenga a bien ponerse de pie a fin de tomarle la protesta; C. José Carlos de Arcos Zavala pregunto a Usted, ¿protesta usted guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la particular del Estado Libre y Soberano de Baja California, la Ley Electoral del Estado y demás disposiciones que de ellas emanen, así como los acuerdos y resoluciones de los organismos electorales, desempeñando leal y patrióticamente el cargo de representando del Partido de Baja California?. y el C. **José Carlos de Arcos Zavala** responde, si protesto; continua la **CONSEJERA PRESIDENTA**: Si así no lo hicieren, que el pueblo de Baja California se lo demande, sea bienvenido a esta mesa;-----

- La-**CONSEJERA PRESIDENTA**: continua en el uso de la voz en el punto relativo al informe que habré de presentar a ustedes de la situación en la que fue recibido los paquetes electorales conforme lo estipula el Artículo 49 numeral 4 del reglamento interno de los Consejos Distritales y sobre los acuerdos que fueron tomados en la Décima sesión Extraordinaria del X Consejo Distrital; primeramente quiero dar cuenta a ustedes que el día de ayer en sesión extraordinaria, la Décima Sesión Extraordinaria, nos permitimos hacer el trabajo arduo, previamente en la reunión de trabajo con los partidos políticos, en donde pusimos en la mesa la propuesta de casillas que pudieran ser susceptibles de recuento, y en ese sentido habiendo desarrollado primeramente dicha reunión de trabajo y posteriormente a ella la Décima Sesión Extraordinaria, emitimos el punto de acuerdo por el que de determinan las casillas cuya votación será objeto de recuento, por alguna de las causales establecidas en la Ley Electoral del Estado; por su parte, también fue aprobado el punto de acuerdo por el cual se autoriza la creación e integración de los grupos de trabajo, a instalarse al inicio inmediato del recuento de votos al inicio de la Sesión de Computo o una vez concluido el Computo, según corresponda; también fue aprobado el punto de acuerdo por lo que se habilitarán espacios para la instalación de los grupos de trabajo; y finalmente también fue aprobado el punto de acuerdo por el que se determina el listado de participantes que auxiliaran a los integrantes del Decimo Consejo Distrital en el recuento de votos y asignación de funciones; igualmente presentamos un informe sobre la seguridad y custodia para el traslado de paquetes electorales a los lugares previstos para la instalación de los grupos de trabajo en las instalaciones del Consejo Distrital, así como un informe sobre los procedimientos de acreditación y sustitución de los representantes de los partidos políticos y candidatos independientes ante los grupos de trabajo, cuando proceda el recuento de votos ya sea parcial o en la totalidad de las casillas. También informar que hasta el día de ayer a las doce de la noche en virtud de que tuvimos que llevar a cabo el cumplimiento en el término legal, recibimos las solicitudes de acreditación de los partidos del candidato independiente Gaston Luken , de Movimiento Ciudadano, del PRI y PANAL; en ese sentido les quiero recordar la importancia de que puedan tener acreditados los partidos restantes a personal que sea vigilante de este trabajo tan importante en las mesas de trabajo. -----

-Por otra parte quiero también destacar un tema fundamental a manera de aclaración el citado ANEXO 1 lo hemos segregado, en el sentido de que el mismo documento lo hemos separado en dos, es decir, las que se son objeto de recuento para munícipe y las que se son objeto de recuento para diputado, este ejercicio, lo podrán cotejar y comparar y verán que refleja el total de casillas acordadas para



recuento sin modificar sin el número que fue aprobado en este punto de acuerdo el cual separa para municipales será 96 los paquetes que habrán de ser objeto de escrutinio, y el recuento en el caso de diputados son 95 paquetes, ustedes pueden revisar el documento original comparar los anexos que en este momento estoy presentando a ustedes y verificar que no fue modificado el número que fue aprobado en el punto de acuerdo, simplemente estamos segregando. Con esta aclaración espero que ustedes tomen debida cuenta. Concluyo la presentación de este punto que es el relativo al informe que presentamos; voy a pedirle al Secretario Fedatario tenga a bien pasar a citar el siguiente punto del orden del día.-----

Solicita para antes previamente el uso de la voz la representante propietaria del revolucionario institucional, "adelante **Licenciada Gabriela Anaya Escajeda**: "muy buenos días compañeros, buenos días Consejera Presidenta, citando al análisis que hicimos el día de ayer yo le comente que le estaba solicitando en representación de mi partido la apertura de 156 paquetes electorales y conforme a su criterio usted considero que únicamente 96 de municipales y 95 de diputados reunían las características que marca el 256 de la Ley Electoral de Baja California, sin embargo esta comentando ahora nos está indicando que van a ser 95, que bueno que no van a durar más tiempo los cómputos porque va terminar diciendo que van a ser únicamente 38 porque son las que no traen el acta afuera, bien en relación a eso derivado de un análisis muy fuerte, muy profundo y en contexto con los demás partidos, que forman la coalición, hemos decidido entregarle un oficio que ya le fue presentado en el que le estoy solicitando el cien por ciento de la apertura de los paquetes, tanto para municipales como para diputados y de igual forma le estoy solicitando que dicho escrito sea acordado antes del inicio del cómputo, entonces si usted está ahorita indicando y aceptando que va a iniciar con 95 paquetes o 96 paquetes le estoy solicitando la de diputados y la de municipales entonces conforme al 33 y al 46 de la Ley Electoral para el Estado de Baja California, estoy en tiempo y forma para que Usted me resuelva y se decida la apertura del 100 por ciento de paquetes electorales si es tan amable por favor.--

En atención a dicha solicitud, en uso de la voz la **CONSEJERA PRESIDENTA** manifiesta: "muy bien, en primer término efectivamente hace unos minutos recibimos el escrito de manera personal, por parte de la representante del Partido Revolucionario Institucional, desde luego que es un documento que es de suma importancia y damos respuesta a su solicitud aquí de forma pública y quiero informarle que será atendida la respuesta que habremos de dar, de forma oportuna al mismo, previo a eso me voy a permitir, antes de iniciar propiamente al siguiente punto del orden del día, que es la declaración de Sesión de Computo, que en virtud de ser una sesión permanente y ardua, me voy a permitir previamente a dar declaratoria a la misma, dar un espacio de quince minutos para que si me permiten, revisar la solitud que se nos ha hecho y para atender si alguno de ustedes tiene además otra duda con respecto a los anexos que he dado cuenta, vamos a decretar un espacio de quince minutos, mismos que habiendo reanudado la Consejera Presidenta en atención a lo solicitado por la representante del Partido revolucionario Institucional manifiesta lo siguiente: Me voy a permitir dar lectura a lo que establece el artículo 257 de la Ley Electoral del estado que a la letra dice *El recuento total de votos procederá solo si al termino del cómputo a que se refiere el artículo anterior, se establece que la diferencia entre el candidato presuntamente ganador y el ubicado en segundo lugar es igual o menor a un punto porcentual, y existe la petición expresa del representante del partido o del*



Candidato Independiente que postuló al segundo de los candidatos antes señalados, el Consejo Distrital deberá proceder a realizar el recuento de los votos en la totalidad de las casillas. En todo caso, se excluirán del procedimiento anterior las casillas que ya hubiesen sido objeto de recuento. En esa tesitura, como puede usted darse cuenta, no es el momento para resolver su solicitud, sino que hasta que haya finalizado el cómputo respectivo y en ese sentido, en virtud de que Usted presentó la solicitud respectiva, estaremos atentos a los resultados que arrojen los cómputos respectivos, con el fin de determinar al final de ese momento, si existen elementos para llevar a cabo el cómputo total de las casillas que conforman el Décimo Distrito electoral, en todo caso, se excluirán las que ya fueron objeto de recuento en esta primer etapa.

Acto continuo, solicita el uso de la voz de nueva cuenta la C. **GABRIELA ANAYA ESCAGEDA** quien manifestó "que realmente no me está resolviendo, en el escrito (ANEXO 2) yo le estoy solicitando antes de la sesión de cómputo y usted me está diciendo que me va a definir una vez concluida la sesión de cómputo, en el Artículo que usted está citado definitivamente no podemos encuadrarlo y no se actualiza al cien por ciento la hipótesis porque no le está dando prioridad a un principio de certeza, porque un resultado del PREP no es una certeza jurídica para mí en esta elección, porque está plagado de inconsistencias y usted lo sabe perfectamente, la sabana que tenemos aquí, presentamos en estrados está totalmente desfasada a los resultados que está arrojando el PREP, entonces no es una herramienta confiable y yo si le pido que reconsidere la resolución que acaba de emitir porque yo necesito que me resuelva antes del cómputo distrital. ---

LA CONSEJERA PRESIDENTA manifiesta: Muy bien, señora representante, yo le informo que no voy a entrar a un debate sobre el punto que está usted planteando, en este momento no existe una condición jurídica que me obligue a atender un recuento de votos, por lo tanto agradezco y recibo su comentario y se da cuenta del mismo, por lo tanto pido al Secretario Fedatario continúe con el siguiente punto del orden del día. ---

EL SECRETARIO FEDATARIO manifiesta: "el siguiente punto del orden del día es el cuarto punto que es el relativo a la **Declaración de la Sesión de Computo Permanente en los términos de los Artículos; 255 de la Ley Electoral del Estado; 13, numeral 2, 49, numeral 2 del Reglamento Interior de los Consejos Distritales.** ---

-**LA CONSEJERA PRESIDENTA** cita: En este momento, damos inicio a la sesión de cómputo, como ustedes saben, la Ley establece un máximo de 5 horas para las sesiones del consejo, pero en este caso y tanto como en la jornada se habrá de declarar sesión permanente a fin de cumplir con los trabajos de cómputo y escrutinio para lo que fuimos convocados el día de hoy, por lo cual con fundamento en los art 255 de la Ley Electoral del Estado; 13, numeral 2, 49, numeral 2 del Reglamento Interior de los Consejos Distritales, **hacemos la declaratoria de sesión permanente de computo en los términos en que ya fue invocado.** A continuación, le solicito Secretario Fedatario de cuenta del siguiente punto del orden del día. ---



SECRETARIO FEDATARIO manifiesta: "por instrucciones de la Consejera Presidenta, se pone a consideración de los Consejeros el cuarto punto del orden del día relativo al Escrutinio y Cómputo de las Elecciones de Municipales y Diputados por el principio de mayoría relativa en términos de los Artículos 256, 257 y 258 de la Ley Electoral Estatal, Artículos 51, 52 y 53 del Reglamento Interior de los Consejos Distritales.

La **CONSEJERA PRESIDENTA** manifiesta: "muchas gracias, en este momento se están instalando los grupos de trabajo, estamos esperando que llegue la persona capturista para poder iniciar con esos insumos ya preparados, la apertura de la bodega, estoy viendo por ahí que nuestro espacio de computo esta una representante de partido, necesitamos despejar esa zona y le pido al personal que está ahí afuera que nos dé el espacio, la llave la tiene usted Secretario Fedatario, vamos a dar cuenta y fe de la **apertura de la bodega**

De igual forma la **CONSEJERA PRESIDENTA** menciona que con la apertura total de los paquetes electorales, advirtiendo la posibilidad de que en caso de apertura de los paquetes sin causa justa pudiera también encontrarse en un supuesto de ilegalidad, en términos generales, ese es el contenido del cual damos cuenta y para antes de dar inicio yo quiero atender estos planteamientos que han dejado aquí los representantes de los partidos políticos e indicar, en el sentido, de que no estamos siendo excluidos de esa hipótesis de un recuento total, es decir que el día de ayer como hice mención en el informe que hoy presente en la mañana, se aprobó un punto de acuerdo en el cual se determinaban las casillas que irían a apertura y en ese sentido una vez que se hayan aperturado las casillas, si nosotros percibimos que el resultado de la sumatoria nos está dando ese punto porcentual mínimo a que se refiere el artículo 257 de la Ley Estatal Electoral del Estado de Baja California, en virtud de que ya fue presentado el escrito solicitando el recuento el mismo se atenderá. Si es importante insistir que no estamos liberados, si me permiten la expresión, de ese supuesto, de un recuento total, precisamente este procedimiento de escrutinio y cómputo es para revisar y analizar el estado en que se encuentran las actas que se encuentran en los paquetes electorales, que finalmente tendremos la oportunidad de cotejar, la posibilidad de volver a cantar o a informar sobre los resultados de cada uno de los paquetes, si en este desarrollo encontramos que más hay indicios, hay inconsistencias, inmediatamente aquí levantaremos alguna acta que nos permita que alguna más vaya recuento, no excluimos en ninguno de los dos supuestos. Termino mi intervención, recordando a ustedes como lo hicimos ayer que tenemos una obligación de Ley de cumplir con la legalidad de este proceso, en segundo término de hacerlo de forma transparente, la objetividad y la imparcialidad con la que nos debemos conducir no se encuentra sujeta a deliberación, por lo tanto si me permiten vamos a dar inicio al escrutinio y cómputo de las elecciones de municipio y diputados por elección el principio de mayoría relativa, para lo cual voy a pedir al Secretario Fedatario apertura la bodega a fin de poder sacar el primer paquete, no sé si ya fueron entregadas las relaciones;

-La C. **SARA GABRIELA ANAYA ESCAGEDA**, Representante propietaria del revolucionario institucional manifiesta: "consejera si me permite; La Consejera Presidenta responde : adelante. Gabriela Anaya Escajeda manifiesta: muy amable, usted está citando el 257, sin embargo el 257 no opera en este momento por los tiempos, porque ese es después del cómputo, ahorita lo que le estoy



solicitando en mi escrito y estoy fundamento lo del artículo 256 de la Ley Electoral de Baja California, es muy claro en su fracción Cuarta en donde indica que además de los supuestos que marca o cita en las fracciones anteriores también dice que deberá de realizar el escrutinio y cómputo cuando y de ahí nos vamos al inciso dos, cuando existan irregularidades o alteraciones evidentes en las actas de la elección electoral, que es justamente la hipótesis actualizada en estas actas, por ellos es que yo le pido, si es tan amable iniciemos la apertura al 100 % de las actas;-----

La Consejera Presidenta concede el uso de la voz a la Representante de Acción Nacional, **LIC. FRANCISCA RODRIGUEZ**, adelante Licenciada; "en representación del PAN, vengo solicitando la no apertura del total de los paquetes electorales, en virtud que no está debidamente fundamentado el hecho, de acuerdo a los porcentajes que establece la Ley, así mismo, me permito recordarle que también incurriríamos en un delito electoral si nosotros aprobamos la apertura del 100%, puesto que no está fundamentada, así mismo el escrito (**ANEXO 3**) que presenté, le solicito como en el mismo dice, se transcriba como a la letra dice en este acto de escrutinio y cómputo;-----

La **CONSEJERA PRESIDENTA** "haremos esa transcripción de actas solicitadas, adelante representante del Partido Verde Ecologista de México **LIC. GERARDO ROBLES** "buenos días a todos, efectivamente las disposiciones 256, 257, veo que está teniendo una interpretación no debida, no tachamos lo tajante que es, el articulo 257 al exponer en su texto que el recuento total de votos procederá solo, lo entendemos pero creo que aquí estamos, la decisión que está tomando hasta ahorita se están visualizando como una condicionante, pero es una condicionante que efectivamente aún no se surte como lo expuso la licenciada, porque nosotros estamos solicitando la apertura total con base en el 256 fracción cuarta, porque como le comentaba hace un momento, la fracción primera y segunda, refieren a casos específicos de apertura cuando las actas presentes alteraciones, pero la fracción cuarta hace un parteaguas y nos dice, además de los supuestos anteriores de la fracción dos, el Consejo Distrital deberá, no es a consideración de, lo deberá realizar nuevamente el escrutinio y cómputo y aquí sí quiero dejar bien claro que no dice de una o de dos actas o de tres paquetes, ni dice que aquellas que tengan alteración o no, aquí dice que deberá de realizar nuevamente el escrutinio y cómputo y si usted no hace lo propio, entonces usted me estaría dando interpretaciones a la fracción cuarta que no las tiene, ahora la fracción cuarta nos habla de supuestos como lo son el inciso C, nos habla de que el número de votos nulos sea mayor a la diferencia entre votos que obtuvieron los candidatos que ocuparon el primero y segundo lugar, ahorita entramos en un proceso de revisión, pero tenemos una cantidad definida de votos nulos, esos votos nulos no están en el aire, ahorita tenemos actualizado ese supuesto hay mayor votos nulos que la diferencia entre el primer y segundo lugar, ahora yo los invito a hacer este ensayo, porque la razón de existir del 257, porque puede darse que no se surta ningún supuesto del 256 fracción cuarta pero se abren las casillas que hacen referencia las fracción primera y segunda y de esa apertura, nace la del supuesto del 257, es eso lo que les digo, puede darse que no tengamos elementos en ningún supuesto en otra elección para que se dé la fracción cuarta ahorita, y empezamos a abrir aquellas que se acordaron, y de esa apertura, de esas casillas surge el 257, pero ahorita le invito a que no pierda de vista que el 257 no surge ahorita, surge como un hecho anterior, no se actualiza la fracción cuarta, pero lamentablemente la fracción cuarta ya está actualizada, así como se solicitó la apertura del total de las casillas, como también ya se acordó así en el

EM



Distrito Trece donde se van a abrir todas, le invito como es el interés de la mayoría de los partidos a que se abra todo, usted tiene la obligación de transparentar y de ver el interés más allá de los partidos, el interés general de la ciudadanía, de tener certeza en estas elecciones, entonces yo la invito a que reflexione sobre la medida que está anunciando que se va a tomar y considere la apertura total, es cuánto.

La CONSEJERA PRESIDENTA indica que le solicita el uso de la voz el **CONSEJERO ANGEL ROMERO MERAZ**, quien dice: en mi punto de vista, el Artículo 256 nos indica el procedimiento que se debe llevar a cabo para el cómputo distrital, nos lo divide en varias fracciones, la primera dice, se abrirá el paquete, un paquete, no la totalidad, nos habla, del procedimiento, una vez que se abran los paquetes se ponen en la mesa y si ese paquete aplica en alguna de las fracciones a que ustedes hacen referencia, ese se manda a recuento no la totalidad, el único que habla de recuento total es el Artículo 257;

-La CONSEJERA PRESIDENTA, gracias consejero Ángel Romero, adelante **REPRESENTANTE DEL PARTIDO NUEVA ALIANZA, JOSE LUIS DIAZ**: "yo estoy de acuerdo con los compañeros de los partidos PRI, Verde y PT, y también sabemos que la Ley es cuestión de interpretación, sin embargo para tener más certeza, seguridad, viabilidad, yo me sumo a que se haga el recuento total, para que las elecciones no queden en tela de juicio, y es cuestión de interpretación como dicen también el Consejero, como lo supone el PAN sin embargo, yo creo, pues, irnos a recuento total;

-La CONSEJERA PRESIDENTA: "muy bien, muchas gracias representante del partido de nueva alianza, cedemos el uso de la voz en primer término al **REPRESENTANTE DEL PARTIDO DE BAJA CALIFORNIA; Y POSTERIOR AL REPRESENTANTE DE ENCUENTRO SOCIAL**

REPRESENTANTE DEL PARTIDO DE BAJA CALIFORNIA manifiesta: "también me sumo a la petición que hizo el PRI, PANAL, e invito a la representante del PAN a que se sume porque debería ser la más interesada en tratar de transparentar este proceso que le dé certeza al ganador, que ya se creen ganador ellos, pero le daría certeza y yo me sumo a los demás partidos para el recuento total, porque ahí está mi voto y quiero certeza de mi voto;

-La CONSEJERA PRESIDENTA: "adelante representante del **PARTIDO ENCUENTRO SOCIAL** "gracias, señora presidenta, me uno a la petición de todos mis compañeros en el sentido de apelar al Artículo 256 donde se expresa claramente que casillas se tienen que abrir y cuáles no, debemos darle claridad a la ciudadanía y empezar con el cómputo distrital, el PREP no existe, en este momento.

-La CONSEJERA PRESIDENTA:, "muy bien, adelante, concedemos el uso de la voz primero **MORENA**, adelante licenciada **PATRICIA RIVERA**: "creo que esto se ha discutido se ha discutido mucho y que ha hecho caso omiso a las peticiones de los representantes de partido, en el sentido de que desde ayer estamos pidiendo nosotros el recuento de voto por voto, no se nos ha escuchado y de alguna manera los consejeros, los representantes nos retiramos, no estuvimos de acuerdo de cómo se estaba llevando la reunión de trabajo, me uno a mis compañeros y por el partido **MORENA** solicitamos el recuento de voto por voto; ---

(Handwritten signature and initials)

ELECTORAL
TRINIA
ELECTORAL



La **CONSEJERA PRESIDENTA**: "adelante representante del **PARTIDO PENINSULAR DE LAS CALIFORNIAS**:"buenos días consejeros y consejeras, compañeros de los diversos partidos, ciudadanos que nos escuchan, hemos estado desde ayer fue haciendo en estas reuniones de trabajo y nos estamos adelantando un poco a los términos, y brincando a los términos que marca la Ley porque el 254, que es anterior al 255, 256 y 257 que esta mencionando, dice claramente que a las 8 de la mañana del miércoles iniciara el recuento los votos, no sé si este siendo video-grabada y publicada en internet esta sesión, pero si nos gustaría por aras del cansancio y el tiempo que nos va a llevar esto, proceder a empezar con el computo tal y como lo marca el 254, brincar al 55 y yo difiero con algunos compañeros que dicen que la Ley es de interpretaciones, no es de interpretar la Ley, es de aplicar la Ley, no interpretar a para beneficio de unos cuantos, sino aplicarla y a proceder la apertura de los paquetes porque obviamente hay diferentes cómputos, las actas de escrutinio y cómputo y esa es la razón fundamental para transparentar las elecciones y no pase lo que paso en el 2006, gracias.-----

-La **CONSEJERA PRESIDENTA**:"muy bien, adelante representante del **PARTIDO DEL TRABAJO, MAGDALENA CORTEZ**: "al igual que los compañeros de coalición, también estoy de acuerdo de que se abran los paquetes;-----

-----La **CONSEJERA PRESIDENTA**:"muy bien, adelante **REPRESENTANTE DE MOVIMIENTO CIUDADANO, ING. MARCIA SALCIDO**: "buenos días a todos, yo también me uno con los compañeros representantes de los partidos políticos a la revisión del 100% de los paquetes electorales, ya que se han presentado muchísimas irregularidades en cuanto a actas, cómputos, sumatorias, los resultados que nos mostraron aquí en la sabana con la información del PREP, no estamos hablando de una diferencia de un porcentaje mínimo, hablamos de casi 3 mil votos para un partido político, entonces yo también, y después de que se encuentran en una caja donde no deberían estar boletas electorales, si me uno a la revisión del 100% de las cajas.-----

-La **CONSEJERA PRESIDENTA** " muy bien, vamos a dirigir una segunda ronda de intervenciones en virtud de que me pide el uso de la voz la representante del **PARTIDO ACCION NACIONAL**, para luego entrar de lleno al tema que nos ocupa del escrutinio y cómputo, adelante "en mi derecho de réplica en virtud del compañero del partido de Baja California menciona, si creemos en que el trabajo que se ha hecho ha sido transparente, puesto que los ciudadanos que trabajaron en esta jornada electoral y dos instituciones electorales, estatales como federales realizaron su trabajo de acuerdo a lo que marca la Ley, yo sí creo que los ciudadanos hicieron su trabajo como debería de ser, cada uno de los funcionarios de casilla lo llevaron a cabo, fue una jornada muy larga, cansada para cada uno de ellos y el hecho que en un momento y como lo menciona la Ley estuviéramos en un porcentaje de casillas para recuento, es por eso que nosotros no estamos pidiendo el recuento total, puesto que no existe un supuesto en el que establezca que deba de cumplirse, yo creo que en aras de que no se interpreta la ley el 257 es muy claro, y establece el único supuesto por el cual deba de hacerse el recuento total, ahí es claro no vamos a interpretarlo porque no estamos en ese papel, sin embargo debemos de acatarlo y es muy claro el 257 de la Ley.-----



-La CONSEJERA PRESIDENTA responde "muy bien, cedemos el uso de la voz a la C. **GABRIELA ANAYA ESCAJEDA, REPRESENTANTE DEL REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL**: "yo difiero totalmente lo que cita nuestra compañera de Acción Nacional aquí y al igual y coincido con mis demás compañeros de representantes de partido en que la Ley no es para que la esté interpretando, con todo respeto a la figura que tiene usted como consejera, la Ley no es potestativo u opcional, es cumplirla, el 256 en su fracción IV dice claramente, deberá realizar el cómputo, deberá, no se lo está dejando de una manera opcional o potestativa de si quieres o no, es de avóquese a realizar el computo que se actualiza en una de las dos hipótesis señaladas en el inciso B y C y en el B es muy sencillo, cuando existan irregularidades o alteraciones evidentes, en las actas, eso es algo que todos los que estamos aquí lo hemos percibido, entonces yo si le pido como dice el Artículo, avóquese a la apertura del 100% de los paquetes a efecto de darle certeza y seguridad jurídica a este proceso Electoral si están amable;-----

- **La CONSEJERA PRESIDENTA** bien, vamos a continuar con este procedimiento y en relación a los comentarios aquí vertidos por los diferentes partidos yo quiero volver a insistir y recordar a ustedes que nosotros no estamos desestimando un recuento total, que el recuento total de ser procedente se llevara a cabo, se va a llevar a cabo si se cumplen las hipótesis del Artículo 256 y habiendo terminado el computo a que se refiere, estaremos tomando todos aquí esa determinación, por lo tanto agradezco los comentarios, atiendo a las solicitudes que en este momento han externado y en su momento desde luego revisaremos la actualización de esa hipótesis, mientras tanto si me permite señora representante del PRI, mientras tanto y en virtud de que ya son las 9 horas con 52 minutos y nos obliga la ley a iniciar con el escrutinio y cómputo vamos a proceder con la apertura de la bodega a fin de que iniciemos con la apertura de la primer casilla y yo les pido que estemos muy atentos precisamente a la posibilidad de que se cumplan esos supuestos y en su caso cuando llevemos ya el número suficiente y veamos que el total de actas tiene irregularidades, será el momento en que una vez concluido el computo se tome la decisión debida,-----

--voy a solicitar al **Secretario Fedatario** haga la apertura de la bodega, obviamente con la investidura que tiene y el personal autorizado que ingrese para tomar el primer paquete electoral, se le hace un recordatorio a los representantes de los partidos políticos que no se encuentran facultados para ingresar a la bodega electoral, por lo que solicitamos que únicamente desde la puerta de acceso puedan verificar el contenido de la misma. Se inicia con el paquete 884 Básica, se recuerda lo acordado en la reunión de trabajo en cuanto a las medidas de seguridad del traslado de los paquetes y la estructura de las mesas de trabajo, teniendo cada mesa de trabajo un representante por partido, así que se solicita se despeje el acceso de la entrada, ya que las personas autorizadas deberán portar un gafete, agradeciendo la atención;-----

-**GABRIELA ANAYA ESCAJEDA, REPRESENTANTE DEL REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL**" quiero manifestar que como representante del PRI que voy a presentar en este momento un escrito (**ANEXO 4**) de protesta que viene firmado por su servidora y por los demás partidos aquí presentes, solicitándole el cien por ciento de la apertura de los paquetes, así como presento, pido se me recepciones porque no estamos de acuerdo en que no haya sido autorizado la apertura del cien por ciento;-----



-La **CONSEJERA PRESIDENTA** "muy bien, están en todo su derecho, los invito a que hagan lo propio, estaremos recibiendo y estaremos dando cuenta de ello, me voy a permitir invitar a la mesa al señor **Carlos Pedroza Jiménez**, le vamos a tomar su protesta de Ley en virtud que va a ser sustituido en este momento para los trabajos de esta mesa pregunto a usted **C. Luis Carlos Pedroza Jiménez**, en su calidad de representante del partido del trabajo, ¿protesta usted guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la particular del Estado Libre y Soberano de Baja California, la Ley Electoral del Estado y demás disposiciones que de ellas emanen, así como los acuerdos y resoluciones de los organismos electorales, desempeñando leal y patrióticamente el cargo de representando **del Partido de Baja California**, si protesto; Si así no lo hicieren, que el pueblo de Baja California se lo demande, sea bienvenido a esta mesa señor Pedroza. Vamos a iniciar con el primer paquete que es el 884 Básica, se vuelve a solicitar que se despeje el área por el que serán trasladados los paquetes, se solicita a los representantes que fueron autorizados se reporten en las mesas de trabajo. Recordando que es la casilla 884 Básica, teniéndola a la vista, que fue una casilla que al momento de la sumatoria del canto del día domingo advertimos que es una acta capturable y así se hizo el día domingo, iniciamos elección de municipio, casilla 884 Básica, damos cuenta que la caja viene sellada; la bolsa viene sellada-----

-**GABRIELA ANAYA ESCAJEDA, REPRESENTANTE DEL REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL**.- "derivado que estás haciendo caso omiso a la solicitud a la apertura del 100% de los paquetes electorales y como ya iniciaron en este consejo con la apertura de algunos paquetes no del 100% y no lo autorizo, en nombre y representación de mi partido, de la coalición y de varios de los aquí presentes, le hago llegar un escrito si me permite que a la letra dice (da lectura y se incorpora como **(ANEXO 5)**), hago entrega para que quede en acta. -----

Acto continuo, ante la **Fe Pública en materia electoral del Secretario Fedatario LIC. GIOVANNI ADAME ALBA** se procede a cantar y ordenar para su salida de la bodega electoral, por personal autorizado para ello mediante acuerdo de Consejo, primero en orden cronológico ascendente, los paquetes electorales que contienen el total de la votación de su respectiva casillas para le elección de municipio que serán objeto de escrutinio y cómputo; pero en el mismo acto y de forma paralela, a petición de los Consejeros que encabezan los grupos de trabajo 1 y 2 fueron saliendo los paquetes electorales que contienen la votación de su respectiva casillas para le elección de municipio que serán objeto de recuento autorizado mediante acuerdo de consejo; y en un segundo término igualmente de forma paralela y una vez concluida la primer lista de recuento, aquellos paquetes electorales que contienen la votación de su respectiva casillas para le elección de municipio, que derivado del escrutinio y cómputo por las características del acta de escrutinio y cómputo en términos de Ley igualmente se determinó en el Pleno que fueran objeto de recuento.-----

Lo anterior, dándose puntual cuenta de ello mediante la captura digital en el sistema informático configurado para ese efecto, instalado y ubicado a un metro de distancia de la Sesión de Consejo, es decir, ante la presencia de los integrantes del pleno. Reflejándose mediante el cañón reproductor en la pared próxima para que a manera de **Sabana** se visualice el resultado de la votación de cada casilla en términos de lo que las capturistas fueron escuchando como resultado electoral de cada casilla.-----



Habiendo concluido el resultado del escrutinio y cómputo de la elección de municipio y previo al informe de los resultados en los grupos de trabajo, se puso a la vista el paquete conteniendo **los votos de reserva** de municipales que resultaron en de las mesas de recuento 1 y 2, con el fin de que el pleno del consejo delibere sobre el sentido del voto del sufragista, para ser agregados a la sumatoria final en el escrutinio y cómputo de la elección de municipio.

Dentro de la deliberación de los votos de reserva en la elección de municipio, la Consejera Presidenta le otorga el uso de la voz al **Representante del Verde Ecologista Lic. Gerardo Robles**: "Esta es la intención del voto, que está marcada con una cruz, hacia el PRI (exhibe la boleta);

Consejera Liliana Morales: "si esa es su postura aquí claramente dice (exhibe el manual), se habla de intención, si desea votar, habla de la intención y esta persona deseo votar por el candidato que está aquí; **Representante del Verde Ecologista Lic. Gerardo Robles**:"deseo votar la persona que sufrago ese voto; **Consejera Liliana Morales**"pero dice, si desea votar; **Representante del Verde Ecologista Lic. Gerardo Robles**: "por eso es lo que estamos viendo aquí, la intención; La Consejera Presidente: "perdón pero acabamos de dar lectura y no se trata de un dialogo, esperamos que sea una verdadera deliberación, estábamos entrando ya en una segunda ronda, si me permite consejera, voy a ofrecerle una disculpa a la representante del revolucionario, porque le tocaba el uso de la voz y la escuchamos en segunda ronda; **Lic. Gabriela Anaya Escajeda Representante del revolucionario institucional** "bien, en la primera intervención que tuve en primera ronda, usted me estaba solicitando la fundamentación para avalar por qué ese voto es válido, y yo le dije que teníamos que atender a la intención de la persona que sufrago ese voto o del ciudadano que lo sufrago, el fundamento legal lo va a encontrar en el Artículo 288 de La Ley General De Instituciones y Procedimientos Electorales, ahí lo va a encontrar porque el manual que nos proporcionó el INE, es donde te está considerando el 288;

-Consejera Presidente: "segunda ronda alguien más?" Adelante representante de **nueva alianza, José Luis Díaz** "yo me voy por lo que dice el inciso G leyéndose en las boletas, definitivamente un nombre pude ser una leyenda, entonces dice esta opción, tacha la intención y abajo donde él escribió su nombre, en este caso dice "que acabe la corrupción ya" y también por acá dice "todos son unos rateros" que también está en esa misma opción y sin embargo arriba esta tachado arriba por el partido que quiere votar y todos esos son votos válidos por su intención de votar, por eso yo también reitero que nos vamos a ese criterio ese voto tiene la intención de votar por un partido.

-**Consejera Presidente**:"bueno, se agotó la primera ronda, efectivamente doy lectura al Artículo 288, pero ese Artículo no le ayuda, al contrario, ese Artículo establece en el numeral dos como votos nulos aquellos que cuando el elector marque dos o más cuadros sin que exista coalición entre los partidos, cuyos emblemas hayan sido marcados, ya que es claro que el ciudadano vota en dos espacios, es claro que el ciudadano palomea en uno de los espacios pero también es claro que existe un nombre aquí, no obstante no es el fundamento el 288, en este momento yo me inclino por darle validez a esta boleta a favor del PRI, si mis compañeros quieren hacer algún voto razonado o bien sumar su votación a su servidora adelante. Voy a pedir a mi compañera Consejera Columba si me permite y en virtud de que somos cuatro consejeros y no quisiéramos caer en un empate, si me permiten voy a solicitar a la compañera Columba se integre a la mesa;



-Secretario Fedatario: "por instrucciones de la Consejera Presidenta, pongo a consideración de los y las consejeras, este voto que se reservó, los que estén a favor que el voto sea válido a favor del PRI, de forma económica, levante su mano en este momento; consejera, existen dos votos a favor, pregunto a aquellos que estén en contra de que este voto sea válido y en su caso sea nulo, existen 3 votos en contra, teniendo 3 votos en contra.-----

Consejera Presidenta: damos cuenta existiendo tres votos en contra, el voto es nulo, votando así por mayoría.-----

Consejera Presidenta : Les comento que el cuadro de votos razonados va a quedar inserto en el acta de esta sesión .-----



LECTORAL
TALA
LECTORAL



CASILLA	NULO	VALIDO	PARTIDO QUE RESERVA
1032 S1	X	-	PPC-PVEM-PT
	X	-	PPC- PRD- PVEM
	X	-	PANAL- PRD- PT
	-	PRI-PT-PVEM-PANAL	PPC-PANAL-PVEM
	X	-	PPC-PT-PRD
	X	-	PVEM -PRD-PT
	-	PES	PES-PPC
	X	-	PPC
931 B	X	-	PANAL- PPC
1206 B	X	-	PRI
977 C1	-	PRI	PRI- PT-PANAL-PVEM
978 C1	X	-	PVEM- PANAL
979 C3	X	-	PANAL-PPC
	X	-	PANAL-PPC
1011 C1	-	PES	PVEM
	X	-	PVEM
1037 B	-	PAN	PAN
1022 B	X	-	PES
1336 C1	-	PANAL	PANAL - PRI
939 B	-	PAN	MORENA
1349 C4	-	PANAL	PANAL
1168 C3	-	PES	PRI
973 C2	X	-	PES - MORENA
996 B	X	-	PT- PRI
1003 B	X	-	PT
1024 C1	X	-	PT - PRI - PANAL
	X	-	PT - PRI - PANAL
	X	-	PT - PRI - PANAL
1033 B	-	PES	PT - PVEM
1166 B	-	PVEM- PANAL	PANAL
	-	MORENA	MORENA
1348 B	-	PVEM-PANAL	PVEM
	-	PAN	PAN
1349 C1	-	PRI	PRI
937 B	-	MORENA	MORENA
958 C1	-	PVEM- PANAL	PT - PRI
976 C1	-	PRI	PRI
	-	PVEM - PANAL	PRI - PANAL - PVEM
999 B	X	-	PANAL
	-	PAN	PAN
1030 C2	X	-	PANAL - PRI
1002 C1	-	PVEM	PVEM
	X	-	PRI
1012 B	X	-	PAN - PANAL
1010 B	X	-	PT - PRI

[Handwritten signature]



Consejera Presidenta: "Usted me solicito que quedara grabado, yo la estoy escuchando.-----"

Lic. Gabriela Anaya Escajeda Representante del Revolucionario Institucional

"El punto es que desde el inicio yo le externe la necesidad de invertir con certeza jurídica este proceso electoral, toda vez que desde el inicio se decretaron graves inconsistencias en la jornada electoral, y aun así aunado a ellos, yo se lo presente vía oficio y se lo fundamente conforme al 33 y 46 de la legislación electoral local, me asiste como representante de partido, me da el derecho de solicitarle y se lo avale, se lo justifique y se lo funde, el porqué era necesario abrir el 100% al cómputo de municipales, bien, le dije necesitamos tener certeza jurídica, necesitamos tener máxima publicidad y usted en ningún momento permitió que se llegara a ello, continuamos el recuento con el análisis de las casillas que se iban a ir a recuento, había casillas en las que había inconsistencias en los números y se decía a su criterio, si era uno dos o tres, no acepta, no se va a recuento, la voluntad de uno, mil o millones de ciudadanos que fueron a sufragar, es tan importante como la de uno mil o millones y usted no le está dando importancia, usted dijo, no, esas no se van a recuento porque no altera.-----"

Consejera Presidenta: "Le quiero recordar que no está permitido las alusiones personales y que se constriña al tema que pretende abordar.-----"

Lic. Gabriela Anaya Escajeda Representante del revolucionario institucional:

Porque dice que son alusiones personales, si es usted quien esta justamente al frente de este consejo, al decir usted me refiero a su investidura como consejera y a este órgano colegiado, a este consejo electoral.-----"

Consejera Presidenta: "Le contesto a su pregunta, se lo digo porque me está adjudicando una afirmación que no es veraz, y estoy esperando a que termine su intervención para poder seguir escuchando si hay alguien más que desee participar y así poder dar respuesta a su planteamiento.-----"

Lic. Gabriela Anaya Escajeda Representante del Revolucionario Institucional:

"Bien, yo le presente un escrito el 8 de junio a este consejo electoral, donde le estoy solicitando la apertura del 100% de las casillas electorales, se lo estoy justificando, le estoy dando la fundamentación legal, le estoy citando el Artículo 33 y 46 de la legislación local, cite jurisprudencias al respecto de lo que es el principio de máxima publicidad, uno de los principios necesarios para dar certeza a los partidos políticos y a la sociedad del respecto de la voluntad reflejada en las urnas en la jornada electoral, aun no realizamos el recuento, se realizó haciendo caso omiso, no se realizó el recuento total, la apertura del cien por ciento de los paquetes, se empezó con la apertura de los paquetes electorales, se empezaron a presentar inconsistencias en diferentes casillas, 928 c1, le presente un escrito donde le estaba protestando esa casilla porque no se había autorizado la apertura aun cuando se habían presentado inconsistencias, 942 c1 igual por inconsistencias, se lo presente y señale, 930 c2 hemos presentado diferentes escritos de protesta para abrir la totalidad de los paquetes electorales de la elección de municipales, ese mismo 8 de junio a las 10:42 derivado de todas las inconsistencias de las casillas que ya le cite, que aquí tengo los acuses de recibido de esos escritos, la mayoría de los partidos de los aquí presentes consejera, presentamos este escrito de protesta donde estamos solicitando que derivado de estas inconsistencias que ya le cite con anterioridad fueran abiertos la totalidad de los paquetes y está firmado por PRI, PT, PRD, VERDE



ECOLOGISTA DE MEXICO, PES, PANAL, PBC, todos estábamos solicitando la apertura de los paquetes derivado de estas actas que hemos presentado, continuamos, aun sin respuesta ni una aceptación, continuaron las inconsistencias, seguimos presentando escritos de protesta, se cerró en su totalidad el recuento de paquetes que se habían enviado a recuento de la elección de municipales, con posterioridad, ya cuando entramos a recuento de urnas de diputados, usted nos informa que en esas urnas de diputados, en algunas de esas urnas se encontraron boletas de la elección de municipales, usted nos citó la 1349 c3 de diputados y se encontraron 9 boletas de municipal, de según los folios que corresponde y según acta que obra en nuestro cuaderno que proporcionado por su consejero que fungió en ese grupo de trabajo, nos dice que en 1349 c3 de diputados, se encontraron nueve boletas de municipales, según folios pertenecen a otra casilla totalmente alejada a donde está la 1349 c3, continua el recuento y surge en la 1349 c2 otro incidente, 15 boletas de municipales en la urna citada con antelación de diputados, conforme a los folios de otra casilla totalmente alejada de la casilla que nos está citando, continúa recuento y el consejo electoral continua sin autorizar el 100% de la apertura de los paquetes municipales, llegamos al punto del 1032 B de diputados, nos informan que se encontraron 471 boletas de municipales, de igual forma que pertenecen a un paquete electoral, según folio y según obra acta circunstanciada pertenece a otro domicilio alejado, son muchas inconsistencias licenciada, le repito, es importante la apertura y la certeza jurídica que necesita este consejo y esta elección, aperturar el cien por ciento los paquetes electorales de municipales y esas boletas que están por ahí sueltas sin contabilizar de municipales, necesitamos dales certeza jurídica, y la única manera que permite la ley, aperturando del cien por ciento y dándole claridad y certeza a este cómputo distrital de municipales, es cuánto.

-Consejera Presidenta: "Muy bien, agradezco su intervención, aunque en términos generales las rondas son de mayor tiempo para la sesión de computo, las rondas no deben exceder de tres minutos en una primer oportunidad, sin embargo en este caso he dado oportunidad y lo hare en esta primer ronda, para los que quieran hacer el uso de la voz que pueda ser de cinco min y le damos el uso de la voz al representante del Partido Encuentro Social.

-Representante del Partido Encuentro Social. "Muy bien, primero que nada me gustaría que quede asentado que el PES coincide plenamente con el esfuerzo de la compañera del PRI y coalición por un lado, por otro lado me gustaría abundar por un aspecto más técnico que es el que concierne a la captura de la información que generan las actas, toda vez que se han encontrado inconsistencias entre lo que se revela en el actas y lo que se alimenta o se captura y nos gustaría que esa captura se hiciera entre nosotros, ya que la forma en que se encuentran en la sala contigua, pues no nos permite ni nos ha permitido a lo largo de la sesión estar al tanto de lo que se alimenta y ver si coincide plenamente con lo que obra en actas nuestras, es por eso que también solicito en el caso de los municipales se recapture la información total, además de apoyar la solicitud propuesta de la compañera en el sentido de que se abra la totalidad de las urnas, tanto de municipales como de diputados.

Consejera Presidenta: "alguien más que quiera hace el uso de la voz, adelante **Representante de Acción Nacional, Lic. Francisca Rodríguez** "yo creo que de acuerdo a los trabajos que hemos venido realizando y de acuerdo a lo contemplado y expuesto por el representante del verde ecologista, el día de ayer si mal no recuerdo, mediante el cual el justificaba que la elección de municipales ya



fue cerrada y se fue elaborada un acta para lo cual él solicitaba que ya no se llevara a cabo los trabajos mediante el cual se anexaban las boletas al paquete electoral y dar apertura de nueva cuenta a un acta de cómputo distrital a la elección de municipales, a lo cual estuvimos de acuerdo y yo como representante del PAN estando de acuerdo con ese criterio que se estableció, en tanto se está respetando la normatividad vigente en materia electoral, por lo que me permito presentar este escrito de protesta a que hace alusión a lo cual me reciba, solo pediría se le diera el cumplimiento a los puntos que al final se citan que es darle lectura al mismo, que quede plasmada al acta correspondiente de la sesión de computo.

En atención a esa solicitud le voy a pedir de lectura Secretario Fedatario.- "Le daré lectura al escrito que presenta el PAN:Tijuana, Baja California, a 11 de junio de 2016. **LIC. MARIA ADOLFINA ESCOBAR LOPEZ PRESIDENTE DEL X CONSEJO DISTRITAL DEL INSITUTO ESTATAL ELECTORAL.-PRESENTE.**-En este acto, se presenta **ESCRITO DE PROTESTA**, en contra del recuento y apertura TOTAL de los paquetes electorales que se pretende llevar a cabo respecto de las casillas que integran este X Distrito Electoral; respecto de la elección de Múncipe, toda vez que a las 03: 00 horas del pasado día 10 de junio del presente año, se realizó el **ACTA DE COMPUTO DISTRITAL DE LA ELECCION DE MUNICIPE**, misma que fue debidamente publicada en las instalaciones de este X Consejo Distrital Electoral, para conocimiento público. Es importante señalar, que mediante Reunión de Trabajo, llevada a cabo el pasado día 07 de junio del 2016, se aprobó la determinación de cuales casillas han sido consideradas para que su votación sea objeto de recuento, las cuales fueron relacionadas en anexo 1, con un total de 97 paquetes, así mismo en fecha 08 de junio del año en curso, dentro de la Sesión de Computo y Escrutinio, de este X Consejo Distrital Electoral, al realizar el cotejo de las actas de cómputo distritales, los representantes de los diversos partidos políticos, solicitaron la apertura de 69 paquetes electorales, mismo que fue aprobado en pleno de la presente sesión. Por lo que, se realizó el cómputo y escrutinio de un total de **166 paquetes** electorales de la elección de múncope, en presencia de los representantes de los diversos partidos políticos, de acuerdo a las *Actas Circunstanciadas de Recuento Parcial de la Elección de Municipales al Ayuntamiento del municipio de Tijuana, en el X Distrito Electoral en el Estado de Baja California*, misma que se encuentra debidamente firmada por lo diferentes representantes de los Partidos Políticos que integran este X Consejo Distrital Electoral, y los cuales fueron realizadas por los Grupos de Trabajo 01 y 02, en cumpliendo debidamente con el *acuerdo por el cual se determina el listado de participantes de auxilíaran a los integrantes del X Consejo Distrital Electoral, así como por el acuerdo mediante el cual se aprueba la habilitación de espacios necesarios para el adecuado desarrollo de la Sesión Especial de Cómputo Distrital del Proceso Electoral Local Ordinario 2015-2016*, así como por el *acuerdo por el que se autoriza la creación e integración de los grupos de trabajo, y en su caso los puntos de recuento, y se dispone su instalación para el inicio inmediato de recuento de votos de manera simultánea al cotejo de actas que realizara en pleno del X Consejo Distrital Electoral*. Por lo que, al no actualizarse algunas de las hipótesis que para tal efecto prevé los artículos 256 y 257 de la Ley Electoral del Estado de Baja California, se solicita que no sea aperturado, ni sea objeto de recuento, el resto de las 75 casillas electorales que integran este X Distrito Electoral, por esta autoridad electoral, toda vez que fue publicada ACTA DE COMPUTO DISTRITAL DE LA ELECCION DE MUNICIPE, antes mencionada. Así mismo, es importante destacar que en términos del artículo 7, fracción XVII de la Ley General en Materia de Delitos Electorales, el abrir un



paquete electoral sin que exista causa justificada por la ley, constituye un delito electoral. Por lo antes expuesto, solicito a Usted, se de lectura al presente escrito y se transcriba como a la letra dice, en la presente acta de Sesión de Computo y Escrutinio correspondiente a este X Consejo Distrital Electoral. Sin más por el momento, quedo de Usted. **Atentamente (Firma) LIC. FRANCISCA RODRIGUEZ DIAZ, REPRESENTANTE DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, ANTE ESTE X CONSEJO DISTRITAL**.”

Muchas gracias Secretario Fedatario, vamos a darle el uso de la voz al **Lic. Gerardo Robles del Partido Verde Ecologista** en segunda ronda. “Buenas tardes, efectivamente siendo alrededor de las seis de la mañana del día de hoy cuando estábamos deliberando, conociendo, platicando el tema de las actas de municipales encontradas dentro del paquetes electorales de diputados, manifestamos aquí que no había certeza ni si quiera de a que paquete pertenecía y no podríamos tener certeza para hacer la captura de las mismas y en que paquete iban a ir, yo lo comente y lo reafirmo, no hay certeza de esas boletas que se encontraron en los paquetes de diputados a que paquete de municipales, si es que se pretendía sumarlos, iba a ser, entonces les dije que no había motivos para que se pudiera modificar, pero aquí tenemos que tener en claro algo, se ha expuesto por los diferentes partidos, a excepción del PAN, las irregularidades desde un inicio, que son muy distintas al tema que tratamos a las 6 de la mañana, que son las boletas sobrantes encontradas en los paquetes de diputados, nosotros hemos dicho la importancia de la apertura, irregularidades asentadas desde la misma boleta de la jornada electoral, gestionamos desde un inicio la apertura del cien por ciento de ellas, por las causales que prevén el 256, diversas que se han tratado el día de hoy, el tema de las boletas sobrantes es una más de las irregularidades que no había forma que se integrasen en el cómputo, en consecuencia se tendría que modificar el acta que ya se nos entregaron a todos los representantes de partidos, pero aquí se está tratando un tema distinto, y que ha sido retomado desde el inicio en esta sesión el pasado miércoles, que es las irregularidades de apertura y captura de sesión de apertura de casillas en lo particular, es cuánto.

Consejera Presidenta: “muy bien. Me solicita el uso de la voz la señora **Lic. Gabriela Anaya Escajeda Representante del revolucionario institucional:** “gracias señora, el Secretario Fedatario procedió a dar lectura al escrito presentado por la representante del PAN, en el cual entre otras situaciones señala que es un acta que ya está avalada por todos los representantes de partido y que fue firmada por la mayoría, yo aquí tengo una copia en la que el representante de mi partido, firma bajo protesta, porque bajo protesta?, por las inconsistencias que presenta esta acta y que este Consejo Electoral quiere dar por buena cuando realmente está plagada de inconsistencias, una, derivado del análisis que hicimos de las urnas de municipales y en su momento de diputados, se estableció para este Consejo Electoral no eran determinantes las situaciones como la hora en la que inicio la jornada electoral, o funcionarios que fungieron como secretarios, presidentes o escrutadores de la jornada electoral, no importaba si estaban designados por el INE o no, ese tipo de incidentes va plagado en estas actas que levantamos y que no se consideraron en este Consejo, por ello el día de hoy presente un escrito en donde le estoy solicitando copia certificada del reporte de instalación que contengan hora de apertura y cierre, además el nombre de funcionarios presentes en mesas de casillas contenida en el sistema de información de la jornada electoral, y también estoy solicitando a este Consejo Electoral del X Distrito, copia certificada del reporte de incidencias de la jornada



electoral contenida en el sistema de información de la jornada electoral, porque estoy solicitando estas copias certificadas?, porque para este Consejo Distrital Electoral el que una acta contenga incidencias es de poca minuta, es cuánto.-----

Consejera Presidenta: "Alguien más desea participar en segunda ronda? Muy bien, creo que son tres temas los que se han abordado, uno de ellos es la solicitud del recuento de municipales, es el tema que presentó la representante del PRI, en el caso del representante de PES hablaba de corroborar los resultados que teníamos en estas hojas con el cotejo de las actas y por otro lado planteaba la representante del PAN, algo a lo que se dio lectura y es lo que finalmente se dio cuenta, yo quiero recordar e informar al verde ecologista, que esta circunstancia podrá darse al terminar el recuento de votos de los grupos de trabajo y una vez que los consejeros presidentes de esos grupos presentan aquí sus incidencias. Reportan efectivamente ocho boletas de municipales en un paquete electoral y efectivamente son los que cita la representante del PRI, a mí me gustaría dar lectura a una disposición legal electoral que señala que si durante el recuento se encontraran votos de una elección distinta, se informará de inmediato al Presidente del Consejo y se hará constar el hecho en acta circunstanciada antes referida, los votos podrán, dice, no deberán, podrán incorporarse a la votación de la elección correspondiente a la misma casilla, en todo caso se hará constar en el acta de la sesión del consejo este tipo de situaciones y trámites realizados, efectivamente se tomó una decisión el día de ayer, en el momento dimos cuenta una vez que fueron exhibidas y aperturadas, porque venían un sobre, efectivamente nos llevo inclusive a la necesidad de abrir un paquete electoral para cerciorarnos si había identidad y si había manera de validar esos votos, sin embargo, no solo de tomo la decisión, si no que la parte más importante es que se entendió que la elección de municipio ya había concluido, es este momento en el que ya es una elección validada, nosotros al momento que terminamos esa etapa del escrutinio y cómputo de la elección a municipales, el mismo día en que concluyo, giramos a la Ciudad de Mexicali, al Consejo General, el informe, el acta circunstanciada y más importante los resultados a virtud de que pudieran ser publicados en las vías oficiales correspondientes y sobre todo validadas. En este momento nosotros no nos podemos retrotraer de ese ejercicio, pero además, debo decir y recordarles que fue con el consenso y con la opinión favorable de los representantes de los partidos políticos, que en ese momento estuvieron presentes al momento de aperturar las boletas, quiero decir también que si bien la Lic. Gabriela Anaya no estaba presente pero su partido si estaba representado y no hizo posicionamiento alguno en contrario. Por otro lado y atendiendo al planteamiento del PES efectivamente por eso nos permitimos acercarla pantalla de este lado, y hace un momento comentaba, derivado de las inconsistencias o cambios de numeración de estos reportes o de los reportes que se habían estado presentado en sabana, queremos hacer un cotejo de todas aquellas casillas que ustedes estén revisando que no sean coincidentes con la información que tienen o dimos, nos dimos cuenta que algunos otros distritos han tenido problemas muy serios, ya que el sistema no estaba dando certeza ni tranquilidad a los partidos políticos al plasmar estos resultados, en esta virtud les entregamos la información que cuenta la misma numerología que ha contado esa sabana durante los últimos días, con la finalidad, como lo dice el representante del Partido Encuentro Social, podamos irnos casilla por casilla de todas aquellas que no sean coincidentes, es decir que nosotros derivado de un cotejo o un recuento, advertimos en este espacio que no son los votos los que se hayan establecido o favorecido a nuestro partido, la idea es hacerlo de manera inmediata ese ajuste, desde luego de acuerdo a sus actas y a la información que cada representante de partido tiene para argumentar, esa es

CONSEJO
DISTRICTAL
ELECTORAL

[Handwritten signature]
MSM



la forma que nosotros vimos como resolvieron otros distritos y que al momento han logrado entregar su constancia de mayoría, finalmente creemos que va a propiciar mayor certeza ya que una vez que se hagan estos ajustes o correcciones, el ingeniero en sistema es quien se ha estado responsabilizando de este programa y realizará las correcciones y a la par estaremos aprobando y validando ese documento, yo sé que la sala no es tipo auditorio pero es por eso que me permití poner el cañón de esa manera, y ya creo que el último tema que es el que aquí se expuso, comentar que se está levantando y es por eso que el Secretario Fedatario se encuentra trabajando en su oficina, el acta circunstanciada que como aquí lo marca la normatividad, pero que además era una condicionante que aquí el día de ayer se propuso, se dijo que está bien, esos votos no le vamos a dar valor, no se van a incorporar a la votación de municipio porque la etapa ya cerro, pero si queremos un acta circunstanciada y eso es lo que se está llevando a cabo en estos momentos. Voy a dar la oportunidad para que el tema se siga agotando, no sé si con esto me faltó informar algo más de lo que han planteado. --

-Solicito el uso de la voz el **Representante del Partido Encuentro Social**. "yo me inclino a pensar que si tuvimos este criterio para darle certeza al cómputo, no entiendo porque no darle la misma certeza a la de municipios, puesto que estamos aceptando aquí que ha habido errores y sentir que no se abra nuevamente la oportunidad que se corrijan estas fallas en la de municipios, realmente nos va a privar de la seguridad de la elección que es lo que se busca, también lo que corresponde nuevamente a que hay una cantidad de urnas de diputados que no se han abierto y que no nos permite saber con certeza si hay más boletas de municipios que pudieran variar el sentido de los resultados de municipios, es por eso que solicito nuevamente la apertura de las urnas, es cuánto.

- Solicita el uso de la voz la **Lic. Gabriela Anaya Escajeda Representante del Revolucionario Institucional, la Consejera Presidenta** manifiesta: "adelante representante del revolucionario institucional: "al igual que como lo comenta mi compañero del PES, y que de igual forma se lo manifesté en una primera intervención, en esta intervención que usted acaba de realizar estaba ligando las incongruencias que yo le estoy señalando como causal para la apertura del cien por ciento de los paquetes de municipios, usted está señalando que contiene inconsistencias y por eso se realizara el acta con la sabana, usted denomino inconsistencias, ajustes o correcciones, todas esas son causales para aperturar esos paquetes de municipios, y al hacer eso, estaría aplicando el principio de certeza que le hace falta a este proceso electoral y que mi partido firmo bajo protesta, porque no está de acuerdo cómo se elaboró esta acta de municipios y realmente los hechos se los ratificaron porque las actas de municipios que salieron en las urnas de diputados validan lo que nosotros ya le habíamos señalado, por tal motivo insisto, esos paquetes de municipios deben de abrirse al cien por ciento para que le dé certeza jurídica.

Consejera Presidenta: "Alguien más desea el uso de la voz. Muy bien atendiendo a los planteamientos y expresiones aquí vertidos, lo he reiterado, no estamos en condiciones de retrotraernos en la calificación o el computo de las elecciones de municipios toda vez y en virtud que además de todo, esta acta fue debidamente firmada además por los representantes de partido político como puede advertirse en la sabana que fue publicada oportunamente. Pasando al siguiente tema, para poder atender a las casillas que ustedes consideran que están mal capturadas en el sistema y en base a ello realizar este ejercicio de corrección en el sistema de



diputados ya que en el de municipales no ya podemos retrotraernos y por esa virtud lo que se les presentó el día de hoy es el acta de diputados, la consejera Liliana realizo el mismo ejercicio que ustedes buscando que pudiera detectarse algún error, así que si gusta hacer el uso de la voz.-----

Consejera Liliana Morales: "Hace unas horas, estuvimos mi compañera Cecilia, que está apoyando al Fedatario y así como la Señorita Leidy realizando esta actividad, con la presencia de algunos partidos políticos y con la totalidad de su comprensión ya que mi compañero Miguel Ángel les hizo saber, desafortunadamente ocurrió un incidente con el partido PES, que llego una representante, según ella como lo menciono frente a todos, video grabando con una actitud bastante grosera y vulgar, no sé si aquí se encuentre el representante, intentando dando la validez que el tanto solicita, pero tristemente su partido fue uno de los que empezó a interrumpir, de una forma bastante vulgar, no solo agrediendo a mis compañeros y a mí, sino que también a los representantes de los partidos, es por eso que decidimos suspender esa actividad, a partir de ahí con el tiempo que tuvimos pudimos encontrar algunas incidencias que se pensaban solventar y comentarles que la actividad no se pudo finalizar por lo que ustedes presenciaron y que se sucito hace algunos minutos.-----

Lic. Gabriela Anaya Escajeda Representante del Revolucionario Institucional" Como le comentaba hace unos minutos le presente un escrito en el que le estoy solicitando unas copias certificadas de diferentes temas, le pido que quede asentado en acta que dicha petición, le pido sea atendida dentro de las 24 horas siguientes, ya que a mi partido y a mí nos empieza a correr el términos legales a efecto de hacer valer el derecho ante el tribunal.-----

- **Consejera Presidenta:** "Insisto si están en condiciones y deseo que realicemos este trabajo, yo les pediría que pudiéramos voltear a la pantalla y solicitar la presencia del Ingeniero en Sistemas Leonardo y que nos apoye simultáneamente conforme lo estaremos haciendo en nuestro documento, que él lo esté haciendo en la pantalla.-----

-Siendo las Dieciseis horas con veinte siete minutos, hacemos constar que en este momento quiero informar a ustedes que se han ido los representantes de los partidos políticos de esta sala, rompiendo el quórum legal, de esta sesión permanente, de esta onceava sesión extraordinaria, además tuvimos conocimiento que en un distrito electoral, por parte del público en general accedió de manera violenta a la bodega electoral de dicho distrito, además el artículo 40 de la Ley de la materia relativo al Quórum legal, que dice el quórum valido para sesionar se integrara con más de la mitad de los consejeros electorales y de los representantes de los partidos políticos, bajo estas dos condiciones en este momento y con el fin de salvaguardar los paquetes electorales y que a partir de hace tres días han sido materia de cómputo y materia de cotejo, voy a solicitar con presencia de solo un partido político pero habiendo quórum de consejeros y sobre todo con la presencia del Fedatario, procedo a solicitar la colaboración para los sellos temporales de la bodega en lo que podamos restablecer el quórum legal, pido por favor al partido político acción nacional presente, Lic. Francisca Rodríguez, que pueda desde afuera asomarse a la bodega a fin de dar cuenta del contenido de la misma, cosa que igualmente hará el Secretario Fedatario, mismo que a pregunta expresa al auxiliar de bodega **EDGAR RIVERA ESTRADA** manifiesta: "quiero hacerle la pregunta si se encuentran debidamente custodiados y en su lugar los paquetes electorales.-----

[Handwritten signature]
[Handwritten initials]

- A lo que el auxiliar responde: "Así es, se encuentran doscientos cuarenta y un paquetes electorales resguardados en la bodega electoral.-----

Secretario Fedatario: Siendo las 16:54 de este día 11 de junio de 2016 procedo a cerrar hasta nuevo aviso la bodega que contiene doscientos cuarenta y un paquetes conteniendo la documentación electoral y procedemos sellar y asegurar apropiadamente la puerta.-----

Consejera Presidenta: Voy a invitar a la representante de partido, así como a los consejeros que firmen los sellos que se adhieren a la bodega electoral.-----

Consejera Presidenta: Buenos días tengan todos ustedes, le doy la más cordial bienvenida a esta décima primera sesión con carácter extraordinaria, relativa al escrutinio y cómputo, que en segunda convocatoria se reanuda, se invitó a todos ustedes para que a las 8 en punto de inicio y en ese sentido con fundamento en el Artículo 256 de la Ley Electoral de Baja California, pero especialmente en el Artículo 40 relativo al Quórum legal, que dice el quórum válido para sesionar se integrara con más de la mitad de los consejeros electorales y de los representantes de los partidos políticos. Les damos la más cordial bienvenida y pido al Secretario Fedatario haga el pase de lista con el fin de declarar la existencia del Quórum legal.- -----

-Habiendo hecho el pase de lista el **Secretario Fedatario** informa de la presencia de cuatro Consejero Numerarios y un Representante del Partido Político, la C. Magdalena Cortez por el Partido del Trabajo.-----

Consejera Presidenta: "Contando con la presencia de **cuatro** Consejeros Electorales y **un** representante de partido político, con fundamento en lo que dispone la Ley Electoral de Baja California, en materia de quórum legal para efecto de segunda convocatoria particularmente los Artículos 40 y 41 del mismo declaramos que existe quórum legal y por lo tanto todos los acuerdos que en segunda convocatoria se emitan serán válidos y legales. Voy a pedirle secretario Fedatario nos dé cuenta del siguiente punto del orden del día.-----

Secretario Fedatario: el siguiente punto del orden del día es **Escrutinio y cómputo de las elecciones de municipales y diputados por el principio de mayoría relativa en los términos de los artículos 256 257 y 258 de la Ley Electoral del Estado, Artículos 51,52 y 53 del Reglamento Interior de los Consejos distritales.**-----

- **Consejera Presidenta**" Gracias Secretario Fedatario, estamos en la etapa de escrutinio y cómputo, misma que no ha concluido para efecto de la elección de diputado y en este caso recordar a ustedes que nos encontramos en la etapa de informes, que han estado presentado quienes encabezaron las mesas de grupos de trabajo, este caso me refiero al grupo 1 y al grupo 2 de recuento, de las casillas que se fueron a recuento y en virtud de que se inició dicho informe con lo que fue presentado por parte la Consejera Mónica Saldaña, quien encabezó el Grupo 2, en lo cual hizo constar que había un error en la casilla 976 si mal no recuerdo, nos dimos a la tarea de corregir su captura, sin embargo esta circunstancia nos llevó al requerimiento de los partidos políticos a fin de que atendiéramos el poder volver a cotejar las casillas con un sistema que para nosotros es nuevo donde se incorpora el error humano y en esa virtud y en lo personal quiero poner a consideración la posibilidad de que reiniciemos el cotejo de las casillas correspondientes a la elección de Diputado por el principio de mayoría relativa, recordándoles a ustedes



que nos encontramos en esta etapa en virtud de que los resultados de la elección a municipales fue concluida, cerrada y publicada y en este momento tendríamos que darle confianza a la ciudadanía, darle certeza al trabajo que hemos venido desarrollando desde que inicio la elección y creo que podríamos hacer ese trabajo, estoy segura que se van a incorporar los demás representantes de partido y esa era la inquietud del día de ayer, esperaremos a que se integren los demás Consejeros Alex Córdoba y Monika Saldaña, a fin de que concluyan su informe, habiendo concluido su informe, es el momento en que retomaremos el nuevo cotejo de las actas, también decir que si en ese nuevo cotejo, que esperamos que los partidos políticos, porque hemos visto que las dos grandes fuerzas traen sus propias actas, si derivado de ese cotejo se pude advertir, además de la corrección que deba hacerse a esta sabana, alguna otra necesidad de dar cuenta para dar certeza que las casillas fueron debidamente contadas, estaremos en el caso de atender alguna cuestión en particular en ello, lo dejaremos hasta aquí, ya se reportó el Consejero Alex Córdoba, parece que ya está imprimiendo su informe, me gustaría escuchar sus comentarios si estaríamos de acuerdo en retomar las doscientas cuarenta y un casillas para cotejo, yo estoy cierta que se van a seguir integrando los representantes, es cierto que convocamos muy temprano, pero algunos ya fueron confirmados, me informo el representante de nueva alianza que estaría, veo al suplente del PRI y ojala que nos sigamos integrando, si no hay un comentario de parte de ustedes, nos esperamos unos minutos. Buenos días, bienvenidos.

La presidenta del Consejo solicita los informes de los Grupos de Trabajo para la elección de Diputados, en especifico el Grupo de Trabajo 2; la **Consejera Lic. Monika Saldaña** procede a entregar su informe de Grupos de Trabajo ante el Consejo Distrital, manifestando que realizo un acta circunstanciada de los trabajos realizados y solicita en el acto la firma de los partidos políticos; se suscitaron 3 incidentes, dos de los cuales corresponden a errores involuntarios que fueron sujetos a corrección, y el otro a boletas de municipales encontradas en la elección de diputados; así como que da cuenta de los votos reservados

Acto seguido procede el **Consejero Lic. Alex Córdoba Beltrán** a presentar su informe respecto del Grupo de Trabajo 1, informando acerca de los votos reservados y boletas de Municipales encontradas dentro de un paquete de la elección de Diputados, así como de la casilla especial y cuatro incidencias. En cuanto a la casilla 1024 C1 se encontró una boleta de Muncipe, en la casilla 1349 C2 se encontraron 15 boletas de Municipales, 1032 Básica se encontraron 7 bolsas con boletas sobrantes de municipales, y la casilla especial para representación proporcional de la elección de diputados; en el acto solicita la firma del acta circunstanciada realizada, por parte de los representantes de los partidos políticos.

Se anexan a la presente como parte integrante de la misma, las actas circunstanciadas levantadas en los grupos de trabajo 01 y 02.

Por instrucciones de la Consejera Presidenta se procede en el acto a sacar de bodega el paquete de la **casilla especial 1032 S** de representación proporcional para la elección de Diputados.

Así mismo la Consejera Presidenta señala que primero se va a proceder a los votos reservados de los partidos políticos y al mismo tiempo se va ir cotejando los



CASILLA	VOTOS RESERVADOS	NULO	VALIDO	RESERVA DE PARTIDO
1012 C1	1	X	-	PT
946 B	1	X	-	PAN
1167 C2	3	-	PRI	PRI
		-	PAN	PVEM
1166 C1	2	X	-	PT
		X	-	MORENA
1031 C2	1	-	PAN	VERDE
		-	PES	PRI - PES
1034 B	1	X	-	PT - PAN
1036 B	2	X	-	PANAL
		X	-	PANAL
1349 C5	1	-	PRI	PT - PANAL
1336 C8	1	X	-	MORENA
1203 C3	1	-	PVEM	PT
1336 C4	2	-	PES	PES
		X	-	PANAL
1168 C2	1	-	MORENA	MORENA
886 B	1	X	-	PRI-PAN-MORENA- PVEM-PANAL
926 C2	1	-	PRI	PRI
930 B	2	X	-	PRI - PANAL
		X	-	PRI - PANAL
934 C1	1	X	-	PRI
976 B	1	X	-	PAN - PT
973 C4	1	-	PMC	PT
977 B	2	X	-	PRI - PT - PANAL
		X	-	PRI - PT - PANAL
996 B	1	X	-	PANAL
1005 C1	1	-	PAN	PRI - PPC - PT
1008 B	2	X	-	PPC
		X	-	PPC - PT - PRI
1024 C1	1	-	PRI	PAN - PT - PRI
1032 B	1	X	-	PVEM
1034 C2	2	X	-	PANAL - PPC- PRI - PT
		X	-	PANAL - PPC- PRI - PT
1168 B	4	X	-	PRI
		X	-	PANAL
		X	-	MORENA
		X	-	PRI
1202 B	1	X	-	MORENA
1207 B	1	X	-	PVEM - PPC
1348 B	2	-	PVEM- PANAL	PVEM
		X	-	PAN
1349 B	1	X	-	

VOTOS RESERVADOS A LA ELECCION DE DIPUTADOS

CONSEJERA PRESIDENTA: "Habiendo concluido la etapa de Escrutinio y computo en los términos en lo que ha quedado asentado con anterioridad y con los documentos que se acompañan y dan soporte a dicho punto del orden del día los cuales se anexan a la presente como parte integrante de la misma, pido al Secretario Fedatario nos dé cuenta con el siguiente punto del orden del día.-----

SECRETARIO FEDATARIO.- Con mucho gusto Señora Presidenta, le informo que el sexto punto del orden del día es la Declaración de validez de la elección de diputados por el principio de mayoría relativa del X Distrito Estatal

Electoral.-----

CONSEJERA PRESIDENTA manifestó lo siguiente, habiendo redactado el documento relativo a la Declaración de Validez de la elección de Diputados por el principio de mayoría relativa del X Distrito Estatal electoral, ponemos a su consideración el contenido del mismo por si hay alguna observación que hacer, pidiendo al Secretario Fedatario de lectura al proemio y puntos resolutivos de dicha declaración, agregándose a la presente acta para que obre como si se tratara del texto del que se da cuenta, solicito Secretario Fedatario someta a consideración en votación económica.-----

SECRETARIO FEDATARIO : Con su venia Señora Presidenta me permito dar lectura: ACUERDO RELATIVO A LA DECLARATORIA DE VALIDEZ DE LA ELECCIÓN DE LA FÓRMULA DE DIPUTADOS POR EL PRINCIPIO DE MAYORÍA RELATIVA Y DE LA ELEGIBILIDAD DE LOS CANDIDATOS ELECTOS EN EL X DISTRITO ELECTORAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, DEL PROCESO ESTATAL ELECTORAL 2015-2016. A C U E R D O PRIMERO. Es válida la elección de Diputados por el Principio de Mayoría Relativa correspondiente al X Distrito Electoral del Instituto Estatal Electoral de Baja California, celebrada el día cinco de junio del año dos mil dieciséis. SEGUNDO. La fórmula de candidatos que obtuvo el triunfo en la elección de Diputados por el Principio de Mayoría Relativa, en este X Distrito Electoral del Estado de Baja California, es la integrada por: Miguel Antonio Osuna Millán PROPIETARIO Juan Pablo Guerrero Mercado SUPLENTE TERCERO. La fórmula de candidatos registrada por el Partido Acción Nacional, reunió los requisitos de elegibilidad previstos en el artículo 17 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California y no incurre en los impedimentos que se prevén en el artículo 18 de la misma Constitución. CUARTO. Proceda el Consejero Presidente de este Consejo Distrital Electoral del X Distrito Electoral del Instituto Estatal Electoral de Baja California, a expedir la Constancia de Mayoría a la fórmula de candidatos señalada en el punto Segundo del presente acuerdo. QUINTO. Proceda el Consejero Presidente de este Consejo Distrital Electoral del X Distrito Electoral, a informar del presente acuerdo al Consejo General Electoral del Instituto Estatal Electoral de Baja California. Dado en la Sala de Sesiones del Consejo Distrital Electoral del X Distrito con sede en el municipio de Tijuana, Baja California, a los trece días del mes de junio de dos mil dieciséis. ATENTAMENTE "Por la Autonomía e Independencia de los Organismos Electorales" C. MARIA ADOLFINA ESCOBAR LOPEZ CONSEJERA PRESIDENTA , LIC GIOVANNI ADAME ALBA SECRETARIO FEDATARIO.-----

SECRETARIO FEDATARIO: Por instrucciones de la Consejera Presidenta, mediante votación económica se pregunta a los Consejeros y Consejeras Electorales si están a favor o en contra del orden del día, por lo que les solicito se sirvan levantar su mano en votación económica los que estén a favor; e informó que existían cinco votos a favor del punto de acuerdo respecto a la Declaración de Validez de la Elección de Diputados por el Principio de Mayoría Relativa.-----

CONSEJERA PRESIDENTA: Existiendo cinco votos a favor se aprueba por unanimidad el punto de acuerdo que he presentado, y le solicito al Secretario Fedatario continúe con el siguiente punto del orden del día.-----



SECRETARIO FEDATARIO.- Con mucho gusto Señora Presidenta, le informo que el séptimo punto del orden del día es la "Expedición de constancia de mayoría al representante del partido político o coalición acreditado ante el Consejo Distrital Electoral que hubiere obtenido la mayoría de los votos en la elección de diputados por el principio de mayoría relativa.-----

-**CONSEJERA PRESIDENTA** En este acto procedo a dar lectura a la Constancia de Mayoría que a la letra dice : El X Consejo Distrital Electoral del Instituto Estatal Electoral de Baja California , con fundamento en los artículos 73, FRACCION xii Y 259, de la Ley Electoral del Instituto Estatal Electoral de Baja California, y en atención de haber obtenido la formula de candidatos a Diputados registrada por el PARTIDO ACCION NACIONAL la mayoría de los votos en la Eleccion de Diputados a la XXII legislatura del Congreso del Estado de Baja California, otorga la presente. **CONSTANCIA DE MAYORIA A LA FORMULA DE DIPUTADOS POR EL PRINCIPIO DE MAYORIA RELATIVA INTEGRADA POR PROPIETARIO MIGUEL ANTONIO OSUNA MILLAN SUPLENTE C. JUAN PABLO GUERRERO MERCADO,** Se extiende la presente para todos los efectos legales q que haya lugar, en la ciudad de Tijuana, Baja California , a los trece días del mes de junio del año dos mil dieciséis, **ATENTAMENTE** Por la Autonomia e Independencia de los Organismos Electorales y firman la Lic. Maria Adolfina Escobar Lopez y Lic, Giovanni Adame Alba, el cual en este momento se entega al C. MIGUEL ANTONIO OSUNA MILLAN , Muchas felicidades y le solicito a la Secretario Fedatario continúe con el siguiente punto del orden del día.-----

- **SECRETARIO FEDATARIO.-** Con mucho gusto Señora Presidenta, le informo que el octavo punto del orden del día es la **Clausura de la sesión.**-----

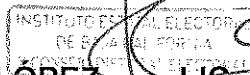
-**CONSEJERA PRESIDENTA:** Siendo las **04:00 horas con quince minutos** del día **trece de junio del año dos mil dieciséis,** se clausura esta Decima Primer Sesión con carácter de Extraordinaria del X Consejo Distrital Electoral del Instituto Estatal Electoral de Baja California, por su presencia, participación y atención muchas gracias.-----

El presente instrumento consta de **veintiocho fojas tamaño legal,** escritas por un solo lado, firmando al margen y al calce para constancia y efectos de la ley correspondiente, por la Consejera Presidenta y la Secretario Fedatario del X Consejo Distrital Electoral del Instituto Estatal Electoral de Baja California.-----

Conste


C. MARÍA ADOLFINA ESCOBAR LÓPEZ
CONSEJERA PRESIDENTA


LIC. GIOVANNI ADAME ALBA
SECRETARIO FEDATARIO



El Lic. Giovanni Adame Alba Secretario Fedatario del X Consejo Distrital Electoral del Instituto Estatal Electoral de Baja California, en ejercicio de la atribución que le confiere el artículo 9 numeral II, inciso k), del Reglamento Interior de los Consejos Distritales Electorales del Instituto Estatal Electoral de Baja California; -----

-Certifica-

-Que la presente es copia fiel y exacta tomada del original del ACTA DE LA DECIMA PRIMERA SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL DIA 08 DE JUNIO DE 2016 DEL X CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA, mismo que consta de (28) veintiocho fojas útiles escritas por un solo lado, el cual tuve a la vista para su correspondiente compulsu y cotejo. Conste.-----

Dado en la ciudad de Tijuana, Baja California, a los doce días del mes de julio del año dos mil dieciséis.-----



LIC. GIOVANNI ADAME ALBA
SECRETARIO FEDATARIO DEL
X CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL



INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL
DE BAJA CALIFORNIA
X CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL
DE BAJA CALIFORNIA
X CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL